

REGLAMENTO

4º ENTEPOLA BRASIL – COLATINA 2010

Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano – ¡La utopía vive!

06 a 10 de octubre de 2010

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COLATINA, persona jurídica de derecho público interno, por intermedio de la **SECRETARIA DE CULTURA**, deja público, para el conocimiento de los interesados, que realizará el **4º ENTEPOLA BRASIL – COLATINA 2010 – ENCUENTRO DE TEATRO POPULAR LATINOAMERICANO** para **SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES**, con el objetivo de incentivar la literatura dramática y debatir el movimiento cultural, conforme requisitos de este reglamento, debidamente aprobado por la Secretaria de Cultura. La selección será regida por las normas constantes en el presente Reglamento.

1 - DEL OBJETO

1.1 - Constituye objeto del **4º ENTEPOLA** la **SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DE ESPECTÁCULOS TEATRALES**, de autores latinoamericanos, originales o adaptados.

2- INFORMACIONES Y FORNECIMIENTO DEL REGIMIENTO

2.1 - Los interesados en participar del **4º ENTEPOLA** podrán obtener informaciones en la **SECRETARIA DE CULTURA**, Avenida Ângelo Giuberti, sn (predio de la Biblioteca Pública Municipal) – Esplanada, CEP 29.902-060 – Colatina/ES o por el teléfono (55 27) 3177-7073 – e-mail: entepolabrasil@culturacolatina.com.br

2.2 - La **SECRETARIA DE CULTURA** fornecerá gratuitamente copia del **REGLAMENTO**, a los interesados, que podrá ser obtenida en la dirección electrónica: <http://www.culturacolatina.com.br>

3- DEL PERÍODO DE LAS INSCRIPCIONES

3.1 - Las inscripciones para el presente concurso estarán abiertas en el período de **15/07/10 a 01/09/10**, pudiendo ser realizadas en el:

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COLATINA SECRETARIA DE CULTURA

Avenida Ângelo Giuberti, sn (predio de la Biblioteca Pública Municipal) – Esplanada
CEP 29.902-060 – Colatina/ES

Correo electrónico: entepola.pmc@gmail.com y copia a entepolabrasil@culturacolatina.com.br

3.2 - No serán aceptas inscripciones realizadas fuera del período arriba establecido. Tratándose de inscripciones realizadas por el Correo serán consideradas las fechas de envío de la agencia del correo, debidamente comprobadas.

3.3 - No serán admitidas modificaciones o sustituciones de documentación de la propuesta concurrente después de su inscripción.



3.4 - Serán denegadas las inscripciones de propuestas concurrentes presentadas en desacuerdo con las normas y especificaciones previstas en el presente Reglamento.

4 – DE LAS INSCRIPCIONES

4.1 – La participación en el **4º ENTEPOLA BRASIL – COLATINA 2010 – ENCUENTRO DE TEATRO POPULAR LATINOAMERICANO** para **SELECCIÓN Y PREMIACIÓN DE ESPECTÁCULOS** será formalizada mediante ficha de inscripción, conforme **Anexo I** del presente REGLAMENTO.

4.2 – Además de la ficha de inscripción, deberá ser presentado en un sobre lacrado, y los documentos abajo relacionados:

1. Fotografías, Videos e Programa del montaje teatral propuesto.
2. Rellenar y enviar, por correo convencional, fax o correo electrónico, la Ficha Técnica de Inscripción del 4º ENTEPOLA.
3. Un video en DVD del espectáculo, sin editar. (Un ensayo general de alguna presentación con el público que puede ser hecha con una cámara de filmage común.)
Obs: Este requisito es esencial y obligatorio para el proceso de elección.
4. Una presentación en Word (DOC) con los diálogos de cada uno de los espectáculos alistados, traducido para el portugués.
5. Currículo del director y de los integrantes del grupo.
6. Expediente de la compañía.

4.3 - Montajes Teatrales

1. La Obra NO debe exceder a los 60 (sesenta) minutos de duración, pues se presentarán dos piezas por noche, además de presentación de otra área.
2. Los escenarios deben ser fáciles de montar y desmontar.
3. El Escenario central del **4º ENTEPOLA** es en el Teatro Marista y posee una capacidad para 450 (cuatrocientos cincuenta) espectadores.
4. El espacio es dotado técnicamente de elementos necesarios para las presentaciones teatrales: técnicos de sonoridad e iluminación.

4.4 - Los Grupos y Compañías participantes del **4º ENTEPOLA** pueden traer complementariamente al montaje:

1. Danzas representativas de su país o su región para ser mostradas en distintos espacios, según necesidades.
2. Artesanías para ser comercializadas en el recinto de la Organización. Sobre este punto, favor informar con la debida anticipación.
3. Libros para ser lanzados y/o expuestos y comercializados en espacios alternativos a ser organizados para determinado fin. También se pide informar con anticipación para, en el caso de lanzamientos, establecernos una fecha específica para divulgación.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COLATINA SECRETARIA DE CULTURA

Avenida Ângelo Giuberti, sn (predio de la Biblioteca Pública Municipal) – Esplanada
CEP 29.902-060 – Colatina/ES

Correo electrónico: entepola.pmc@gmail.com y copia a entepolabrasil@culturacolatina.com.br

5 – DE LAS COMISIONES, DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN.

5.1 – La Secretaria de Cultura designará **COMISSÃO DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN**, con la atribución de examinar la documentación presentada y decidir por la aprobación o no de la inscripción de la propuesta concurrente.

5.2 - El **4º ENTEPOLA** tendrá también 01 (una) Comisión juzgadora designada por acto de la Secretaria de Cultura, y será constituida por 03 (tres) especialistas, siendo el Secretario de Cultura su Presidente.

5.3- La Comisión Juzgadora, de las inscripciones mencionadas en el presente reglamento, en el plazo de hasta 10 (diez) días corridos, apreciará y clasificará los **ESPECTÁCULOS** teatrales

5.4 – El resultado del juzgamiento de la clasificación de los concurrentes, con la indicación del premio, del título de la obra, será divulgado en el sitio www.culturacolatina.com.br.

5.5 – La Comisión Juzgadora no concederá premiación, caso entienda no haber presentación y permanencia de los premiados durante la realización del **4º ENTEPOLA**

6 – DE LA PREMIACIÓN

6.1 – El resultado final del **4º ENTEPOLA**, con la relación de los **ESPECTÁCULOS** premiados, será divulgado en el sitio www.culturacolatina.com.br.

6.2 - Para premiación será reservado a los clasificados:

1. el valor de **R\$ 1.000,00 (mil reales)** para grupos y/o compañías de fuera del país;
2. el valor de **R\$ 800,00 (ochocientos reales)**, para grupos y/o compañías de fuera de la región sudeste del país;
3. el valor de **R\$ 400,00 (cuatrocientos reales)**, para grupos y/o compañías de la región sudeste del país, excepto de Espírito Santo;
4. el valor de **R\$ 200,00 (doscientos reales)** para grupos y/o compañías de Espírito Santo.

6.3 - Los premios serán pagos en única parcela, con cheque nominativo al responsable por el grupo y/o compañía indicado en la ficha de inscripción hasta el último día del encuentro.

7 - DE LA CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

7.1 - Una vez informados sobre la clasificación, las **Compañías y/o Grupos Teatrales seleccionados deberán:**

1. Confirmar su participación lo más tardar el día 10 de septiembre de 2010 aceptando los criterios del reglamento.
2. Enviar fotos 3x4 con número de pasaporte o carné de identidad de cada uno de los integrantes, antes del mes de septiembre, para efectos de credencial de identificación que certifica la participación en el **4º ENTEPOLA**.
3. Las Compañías o Grupos Teatrales participantes se comprometen a cumplir con la Programación general del evento: participación en talleres, presentaciones, “murgas”, actividades de promoción en medios de comunicación, reuniones con la comunidad, etc.
4. Las Compañías o Grupos Teatrales participantes se comprometen a cumplir con los horarios predeterminados para Desayuno, Almuerzo, Cena, Inicio de Talleres, Actividades en general, así como en cooperar en distintas comisiones de trabajo para contribuir al buen desarrollo del Encuentro.

5. Las Compañías o Grupos Teatrales participantes se comprometen a enviar el archivo en formato DOC (Word) da pieza con las líneas de los personajes traducida al portugués (Brasil).

7.2 – Los organizadores y productores del **4º ENTEPOLA**, posterior a la confirmación de la participación, comunicarán a la Embajada de su país en Brasil del convite enviado al Grupo y/o Compañía.

7.3 – Se solicita que cada Grupo o Compañía Teatral disponga de una bandera de su país, una marca de su Grupo o Compañía, pues se realizan manifestaciones en la plaza y en las comunidades.

8 – LLEGADA Y REGRESO DE LAS COMPAÑÍAS Y GRUPOS TEATRALES INVITADOS AL 4º ENTEPOLA:

8.1 – Los organizadores y productores del **4º ENTEPOLA**, **NO SE RESPONSABILIZAN** por el hospedaje y alimentación de los Grupos y Compañías fuera de los plazos establecidos en este reglamento.

8.2 – La llegada de las Compañías o Grupos debe ser, preferentemente, a partir del día 05 de octubre de 2010.

8.3 – El regreso de todas las Compañías y/o Grupos se realiza entre los días 11 y 12 de octubre de 2010.

8.4 - La Secretaria de Cultura **NO** se responsabiliza por los gastos con pasajes de los Grupos y Compañías Participantes; por eso, se sugiere que los distintos grupos tomen las debidas providencias en ese punto.

9 – DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

9.1 – Los organizadores se responsabilizarán por el alojamiento y alimentación de la Compañía y/o Grupo Teatral invitado, mientras se encuentre participando del **4º ENTEPOLA**, o sea, solamente de **06 a 10 de octubre de 2010**.

9.2 - También será de responsabilidad de los organizadores del **4º ENTEPOLA** el Transporte Interno de las Compañías y/o Grupos (Escenario Central, Presentaciones Itinerantes, Lugares de Ensayos y traslados para Entrevistas).

9.3 – Los organizadores se responsabilizarán por los Primeros Auxilios (solicitar medicamentos básicos de acuerdo con las circunstancias) a la Compañía y/o Grupo Teatral invitado.

9.4 – Los Organizadores del **4º ENTEPOLA** dejan bajo la responsabilidad de los Grupos y Compañías teatrales invitados y, en específico a sus Directores, el comportamiento y participación de los integrantes del Grupo o de la Compañía, así como en el caso de aquellas personas menores de 15 años que les acompañen.

10 – DE LA ESTADÍA DE LOS GRUPOS Y COMPAÑÍAS TEATRALES CLASIFICADOS:

10.1 – Las Compañías y/o Grupos Teatrales participantes del **4º ENTEPOLA** serán hospedados y recibirán alimentación.

10.2 – Los participantes deberán traer ropas de cama.

10.3 - Para el baño existen duchas masculinas y femeninas.



10.4 – En el lugar del Hospedaje o alojamiento, que reúne aproximadamente 100 (cien) personas, será instalada la Secretaria de Coordinación del **4º ENTEPOLA**.

10.5 – Es un pedido que todos los grupos y compañías participantes del **4º ENTEPOLA** estén presentes durante todo el evento, o sea, los siete días. No serán aceptos turistas!

10.6 – Una vez finalizado el **4º ENTEPOLA**, los Grupos y/o Compañías invitados serán responsables por su estadía, o sea, al finalizar el encuentro deberán tener ya solucionadas las cuestiones de pasaje de vuelta lo más tardar el día 11 de octubre de 2010.

11 - PRESENTACIONES TEATRALES:

11.1 - Durante el **4º ENTEPOLA** serán realizadas presentaciones itinerantes, en las escuelas y comunidades.

12 - SEDES OFICIALES DEL 4º ENTEPOLA:

12.1 – Sede Central del **4º ENTEPOLA** será en la Secretaria de Cultura del Ayuntamiento Municipal de Colatina (de mayo a septiembre de 2010).

12.2 - Sede TEATRO MARISTA, durante la realización del **4º ENTEPOLA** (06 a 10 de octubre de 2010). El acto de apertura tendrá lugar el 06 de octubre en el Teatro Marista

12.3 - Sede LOCAL DE ALOJAMIENTO, en el período de realización del **4º ENTEPOLA** (06 a 10 de octubre de 2010).

13 - IMPORTANTE:

El **4º ENTEPOLA** requiere una rigurosa organización y un potencial humano dispuesto a colaborar **VOLUNTARIAMENTE** en esta iniciativa.

El financiamiento para esta iniciativa es bastante difícil. Por eso, solicitamos comprensión; disposición y mucha energía a todos los Grupos y Compañías invitados e interesados en compartir esta propuesta cultural dirigida principalmente a los sectores marginados de la sociedad.

En la espera de rápidas y gratas noticias de los interesados en participar del **4º ENTEPOLA** (Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano) a se realizar de 06 a 10 de octubre de 2010, fraternalmente se despide.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COLATINA SECRETARIA DE CULTURA

Avenida Ângelo Giuberti, sn (predio de la Biblioteca Pública Municipal) – Esplanada
CEP 29.902-060 – Colatina/ES

Correo electrónico: entepola.pmc@gmail.com e entepolabrasil@culturacolatina.com.br.



REPRESENTANTES DEL ENTEPOLA BRASIL – COLATINA 2010

David Musa Ureta

Director General del ENTEPOLA CHILE
y Director de la Cia de Teatro La Carreta
entepolachile@yahoo.es

Plínio Móska

Diretor y profesor de Teatro
teléfono móvil: (00 55 21 51) 9830-3434
pliniomosca@gmail.com

Dimas Deptulski

Secretario de la Cultura del Ayuntamiento de Colatina
(00 55 21 27) 3177-7073



ANEXO I
TÉRMINO DE COMPROMISO

YO, (nombre completo) _____, CON CONOCIMIENTO DE
LOS REQUISITOS DEL **4º ENTEPOLA - ENCUENTRO DE TEATRO POPULAR
LATINOAMERICANO – COLATINA 2010: ¡LA UTOPIÍA VIVE!** DE 12 A 19 DE
SEPTIEMBRE DE 2010 ACEPTO, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO Y/O
COMPAÑÍA TEATRAL _____ ORIGINARIO
DE (PAÍS) _____, CUMPLIR CON LAS
CLÁUSULAS EXPUESTAS EN LA CONVOCACIÓN DEL **4º ENTEPOLA.**

**ANEXO II
FICHA TÉCNICA**

COMPANHIA TEATRAL :		PAÍS :
NOMBRE DE LA OBRA:		
AUTOR(A) :		DIRECTOR:
GÉNERO:() COMEDIA () FARSA () TRAGEDIA () DRAMA () OUTRO: _____		DURACIÓN:
MONTAJE DIRIGIDO A (MARCAR X): () NIÑOS () ADULTOS () TODO PUBLICO		
ESPECIFICAR NECESIDADES DE ILUMINACIÓN : (ENCAMINHAR PLANO DE LUZ)		
ESPECIFICAR NECESIDADES DE SONIDO :		
REQUERIMIENTOS ESCENOGRÁFICOS :		
TEMA DE LA OBRA:		
SÍNTESIS DEL ARGUMENTO:		



PREFEITURA MUNICIPAL DE COLATINA
SECRETARIA MUNICIPAL DE CULTURA
Avenida Ângelo Giuberti, sn – Biblioteca Pública Municipal – Bairro Esplanada
29.702-902 - Colatina / ES
www.culturacolatina.com.br – entepolabrasil@culturacolatina.com.br

INTEGRANTES

NOMBRE COMPLETO	TAREA	Nº DE DOCUMENTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		